

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

GERENCIA GENERAL



Quito, julio de 2020

INFORME DE ACTIVIDADES Y MEMORIA ANUAL 2019 GERENCIA GENERAL

Introducción

Señor Presidente, Señores Miembros del Directorio, Señoras y Señores Accionistas y público en General.

Con fundamento en la Ley de Compañías, en el Estatuto y la Resolución N°0013 – 92 emitida por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento el informe anual a la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional TRANSFURPLANT S.A., que corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1.1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe

Durante el ejercicio económico del año 2019, se han cumplido todas las obligaciones que corresponden a la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Con el Servicio de Rentas Internas, se han cancelado mensualmente el impuesto al valor agregado IVA;
- b) Con el Distrito Metropolitano de Quito se realizó el pago de la patente municipal y del impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales;
- c) Se cancelaron las contribuciones y obligaciones con la Superintendencia de Compañías, así como al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social las aportaciones y fondos de reserva;
- d) Se cumplió con todas las obligaciones laborales de los trabajadores de las áreas de contabilidad, secretaría, consejería, coordinadores de colegios y limpieza de la Compañía, esto es remuneraciones y beneficios de ley; y,
- e) Se realizó el pago de los rubros de movilización de Señor Presidente, miembros del Directorio de Comisarios de la Compañía.

1.2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y del Directorio

Durante el año 2019, hemos tomado en cuenta todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Socios de la Compañía.

Se otorgaron las facilidades necesarias para que los Comisarios puedan revisar y analizar los balances contables y la información administrativa – financiera de la Compañía. Los Administradores de la Compañía emitimos oportunamente las debidas explicaciones y adjuntamos la documentación correspondiente para justificar el correcto manejo de TRANSFURPLANT S.A.

De igual manera hemos trabajado con los señores miembros del Directorio, de quienes se han tomado en cuenta sus observaciones y sugerencias con relación a los aspectos administrativos y financieros de la Compañía.

1.3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2019, en el ámbito administrativo y legal



En el año anterior se coordinaron acciones con la dirigencia de la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional del Ecuador – FENATEI para definir acciones de movilización a fin de reclamar lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 883 con respecto a la eliminación del subsidio del diésel, acción que produjo que se emita una reforma al citado Decreto Ejecutivo, en el que se estableció que se iba a incrementar el precio del diésel para cualquier tipo de transporte.

Situación que provocó que la Compañía suspenda la prestación de servicios de transporte de los contratos vigentes a partir del primero de octubre, todas las instituciones de transporte que brindamos servicios a las Instituciones Públicas y Particulares, GAD Autónomos, Unidades Educativas, Fiscales, Particulares, Fiscomisionales y Municipales, suspendieron el servicio de transporte para precautelar la integridad física de los usuarios, por esa razón participamos en las movilizaciones apoyando a la UCOTEIQ preparando y elaborando pancartas para que coloquen en los parabrisas y ventanas de las unidades rechazando las medidas del gobierno al Decreto Ejecutivo No. 883 convocadas el 02 de octubre 2019.

Desde este día se mantuvieron reuniones permanentes con la FENATEI, UCOTEIQ y ATEIQ; planificando las movilizaciones en todos los sectores del Distrito Metropolitano de Quito, el cantón Rumiñahui y el cantón Mejía; con estos resultados de movilizaciones se extendió a nivel nacional la exigencia de la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 883.

Las autoridades y las cúpulas de los gremios de transportistas, mantuvieron reuniones con autoridades del Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Tránsito, Agencia Metropolitana de Tránsito; sin embargo, los resultados no fueron los esperados ya que el representante legal del sector de transporte pesado decidió que no iban a paralizar sus actividades manteniendo un acuerdo solo para el beneficio de ellos.

El transporte escolar atravesó por una división de operadoras, puesto que cada una buscaba satisfacer sus propios intereses. No obstante, cuando se produjo la movilización de la CONAI con Jaime Vargas al frente como Presidente, el transporte escolar volvió a unirse para apoyar con insumos como: botellas de agua, víveres y otros. Hasta el día domingo 13 de octubre 2019, en que el Presidente de la República derogó el Decreto Ejecutivo 883, después de los graves momentos de convulsión social, política y económica que atravesó el país. Finalizadas estas semanas de manifestaciones se brindó la ayuda a nuestros hermanos indígenas con unidades de transporte para el retorno a sus comunidades.

Durante el año 2019, mantuve varias reuniones con los representantes de las diferentes Compañías de Transporte Escolar y con la Asociación de Conductores Profesionales de Transporte Escolar e Institucional, con la finalidad de que los dirigentes concienticen y formen parte de la UCOTEIQ, para trabajar de manera conjunta y definir estrategias que sirvan para fijar precios justos en los procesos de contratación de servicio de transporte institucional que realizan las Entidades Públicas.

En ese sentido, se han realizado gestiones para presentar ante el SERCOP los respectivos reclamos con los debidos sustentos técnicos y económicos sobre los precios y condiciones que constan en los procesos de contratación (catalogo electrónico) con relación a la capacidad productiva de las Compañías de Transporte Escolar e Institucional que contratan en el sector público.



a) Proceso de crecimiento de la Compañía

Me permito agradecer a los accionistas que valoran el esfuerzo que realiza la actual Administración para el progreso de la Compañía, ya que al utilizar nuestras instalaciones, servicios y la cancelación oportuna de sus cuotas permiten seguir cumpliendo nuestros compromisos.

b) Procesos de Contratación Pública

El 15 de abril de 2019, mediante circular SERCOP-CTDC-2019-0034-C, la Secretaría Nacional de Contratación Pública realizó la suspensión temporal de los productos del procedimiento SERCOP-SELPROV-003-2017 (Catálogo Dinámico Inclusivo) para que nuevamente los procesos de contratación se los realice a través del portal de Compras Públicas.

Durante el tiempo en que los procesos de contratación se realizaron a través de la modalidad de Catálogo Electrónico, la Compañía Furgoplanta participó en diferentes procesos realizados por las Instituciones públicas; siendo adjudicados con 16 órdenes de compra generando 36 plazas de trabajo para los socios de la operadora.

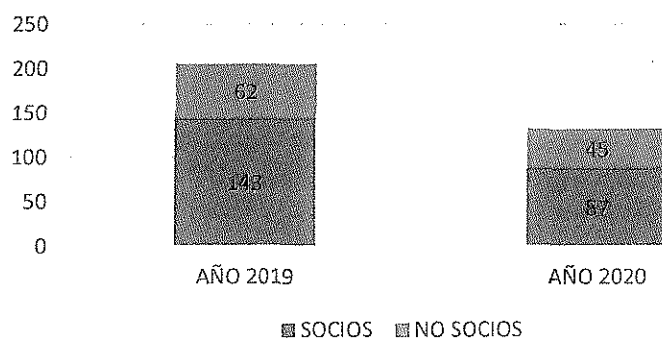
A partir de que se retomó la participación en el portal de compras públicas a través de Subasta Inversa Electrónica, la Compañía ha participado en 36 procesos de contratación, con la adjudicación de 6 contratos con Instituciones públicas, generando 44 plazas de trabajo. No se ha participado en ciertos procesos de contratación, debido al bajo presupuesto referencial y a los acuerdos comerciales que se mantiene con las otras Compañías.



La

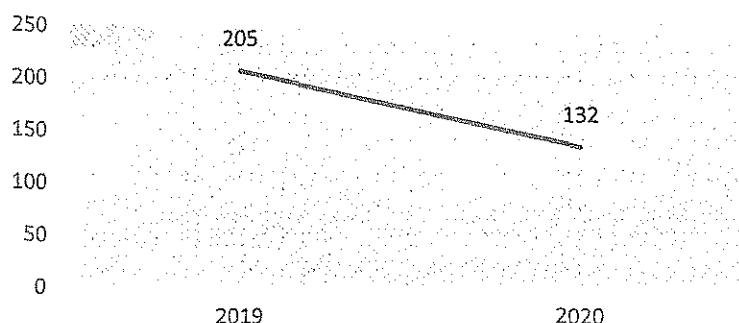
Compañía de transporte Furgoplanta Escolar e Institucional TRANSFURPLANT S.A. durante el año 2019 mantuvo 34 contratos con Instituciones públicas y privadas, proporcionando 205 plazas de trabajo durante todo el año. El 69.76% de las plazas fueron ocupadas por socios de la Compañía.

CUADRO COMPARATIVO PLAZAS DE TRABAJO



Actualmente La Compañía Furgoplanta mantiene 19 contratos de trabajo con Instituciones Públicas y privadas proporcionando 132 Plazas de trabajo ocupadas por socios de la Compañía en un 65.91%. La Compañía Furgoplanta ha venido trabajando con alrededor de 20 Instituciones y en comparación con el año 2019 las plazas de trabajo han disminuido en un 35.61% y número de contratos en un 44.12%.

PLAZAS DE TRABAJO



La reducción en la adjudicación de los contratos con Instituciones Públicas, a más de los motivos antes mencionados, obedece a que el Estado Ecuatoriano como es de conocimiento público está atravesando por una grave situación económica, lo cual ha provocado que el presupuesto que antes se asignaba a las instituciones públicas para la contratación de servicios de transporte disminuya y en otros casos se suspenda indefinidamente. Confiamos en que una vez superada la crisis, el sector público vuelva a realizar las convocatorias a los procesos de contratación como en anteriores años.

c) Transporte Escolar

En el sector de transporte escolar, mantenemos contratos con la Escuela Avelina Lasso, se movilizó 120 estudiantes hasta junio 2019; en la Unidad Educativa Jesús María Yépez desde septiembre a noviembre 2019 se recaudó \$100 mensuales; en la Unidad Educativa la Providencia hasta diciembre 2019 un valor de \$195,00 mensuales; en la Unidad Educativa Bethlemitas se movilizaron 500 estudiantes, en la Universidad UTE se movilizó a 350 estudiantes, en el Instituto Benito Juárez se movilizaron a 312 estudiantes, en el Colegio Marie Clarac se movilizan a 124 estudiantes, en la Unidad Educativa Jorge Escudero Moscoso se movilizan a 39 alumnos y en la Unidad Educativa Emaús se movilizan a 282 estudiantes.

En los contratos con las referidas Instituciones Educativas se ha logrado incorporar a los accionistas de la Compañía que pudieron adoptar sus horarios con los recorridos institucionales.

Por concepto de servicio de transporte escolar por 10 meses se ha obtenido comisiones por un valor de USD. 21.972,45. Estos valores han servido para pagar a los señores Coordinadores que laboran en las unidades educativas antes mencionadas.

La Compañía recibe el rubro de comisión y remesas por Administración de Contratos de Transporte, que van del 2% al 5% para socios de la Compañía, dando un ingreso extraordinario de USD. 73.443,05 que corresponde al 3.25% de todos los fondos que ingresan a la Compañía. Estos valores se destinan a cubrir gastos administrativos relacionados con el permiso de operación y agasajos para los socios, tomando en cuenta que la cuota que pagan los accionistas no cubren estos gastos.

d) Cumplimiento de Contratos con Instituciones Públicas

La Compañía para participar en los procesos de contratación con Instituciones Públicas, utilizó los documentos habilitantes de los socios que cumplieron con la actualización solicitada por la actual Administración.

Por dicho motivo, se solicita nuevamente de la manera más cordial que los socios estén al día con su documentación renovando sus licencias, matrículas y revisiones, ya que estos documentos ayudan a la Administración a buscar nuevos mecanismos de contratación con instituciones públicas y privadas.

e) En el ámbito societario

Quiero dar las más calurosa bienvenida, a los nuevos accionistas, al SR. EDGAR COLLAGUAZO, WALTER PINTO, ALEX BARRENO, MARIA MENESES, GEOVANNA IZA y JORGE EDMUNDO HERRERA, quienes ingresaron durante el año 2019, esperemos recibir un buen aporte de su parte y que con ideas nuevas colaboren para el engrandecimiento de la Compañía.

Se efectuaron los trámites necesarios para entrada y salida de socios, se brindaron todas las facilidades, asesoramiento jurídico y apoyo logístico para que los compañeros puedan legalizar su ingreso a la Superintendencia de Compañías, a la Agencia Metropolitana de Transito y al SRI para las exoneraciones que les permita matricular sus unidades, algunos completaron los trámites y otros no hicieron por los problemas que ustedes ya lo conocen.

Se realizó la actualización de los libros societarios como son: Libro de acciones, libro de actas, libro de talonarios y libro de expedientes; encontrándonos al día en todas nuestras obligaciones societarias.

f) En lo administrativo

Para tener un correcto manejo y que la información sea transparente, me preocupe por trabajar coordinadamente con el señor Presidente y miembros del Directorio quienes han estado en continuo control de nuestras gestiones, en función de esto hemos logrado cumplir con las responsabilidades que a cada uno nos corresponde.



En el año 2019, se implementó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE TRANSFURPLANT, para contribuir con el desarrollo de la Compañía y que se determinó la necesidad de definir los procedimientos administrativos y financieros para la toma de decisiones en el área administrativa – financiera y exista una mejor gestión en todas las unidades administrativas de la institución.

g) Contratación de una empresa auditora externa

La Superintendencia de Compañías a través de la emisión del Reglamento de Auditoria Externa, dispuso que las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América tienen la obligación de contratar una auditoria externa, disposición que entro en vigencia desde el ejercicio económico del año 2017.

En junta general de accionistas del día viernes 27 de septiembre del 2019 se aprobó la contratación de la firma auditora ABALTAUDIT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA., empresa que efectuó el examen del estado financiero de Furgoplanta, y llevó a cabo un estudio de **políticas de activación, deterioro del valor de los activos, aporte para futuras capitalizaciones, diferencia entre ATS y libros contables, confirmaciones no recibidas, evaluación del cumplimiento de las observaciones establecidas en periodos anteriores**. Los comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con este trabajo serán expuestos por el Responsable del Equipo Auditor según el orden del día que consta en la convocatoria de la Junta General.

h) Información adicional

Como representante legal de la Compañía, he concurrido a realizar las negociaciones, firmas de contratos y órdenes de compra con las instituciones públicas y privadas para la correcta ejecución contractual, resolviendo las novedades que se producen durante todo el año.

Además, debido a la clausura que sufrió la Compañía por anomalías en el desempeño de labores del contador de ese entonces, se decidió contratar a una Asistente Contable para completar la información solicitada por el SRI a fin de que sea ingresada al sistema contable de la Compañía en el mes de septiembre de 2019, y así mantener al día las obligaciones tributarias que estaban pendientes con los entes de control. Por tal motivo, se solicitó al personal administrativo la elaboración de un informe a detalle de las falencias que presentaba el trabajo realizado por parte del contador, el señor Geovanny Gonzáles.

Luego de analizar las novedades presentadas en dicho informe, se realizó un exhaustivo control interno por parte de los Administradores, en el ámbito administrativo y financiero de las cuentas institucionales, lo cual permitió detectar presuntas irregularidades efectuadas por parte del señor Geovanny Gonzáles, ex contador de la Compañía Furgoplanta, razón por la cual se presentó en la Fiscalía General del Estado, una denuncia por un presunto delito de ABUSO DE CONFIANZA, en contra del contador en funciones en el mes de noviembre de 2019, lo cual ocasionó su desvinculación laboral de la Compañía mientras se continúa con las investigaciones.

En vista de la gravedad del caso y la especialidad penal del presunto delito se procedió a contratar los servicios legales del estudio Jurídico LEXISCOM ABOGADOS & ASOCIADOS, quienes representan a la Compañía ante la Unidad de Soluciones Rápidas de la Fiscalía General del Estado. Cabe recalcar que los honorarios profesionales del estudio jurídico, serán cubiertos y reclamados dentro del valor económico de la reparación integral que solicite legalmente la Compañía al señor Geovanny Gonzáles en la instancia procesal correspondiente.

Con estos antecedentes, después de que la Fiscalía determine a través de los respectivos informes periciales, la responsabilidad y la cuantía de una posible afectación económica por abuso de confianza a la Compañía, se procederá a informar oportunamente los resultados a los accionistas de la Compañía de manera sustentada y documentada.

i) Eventos Sociales

Con autorización de la Junta General de Accionistas se procedió al gasto del agasajo navideño. La Resolución fue aprobada en Junta General de Accionistas el día viernes 22 de noviembre del 2019

Cada accionista recibió un promedio de USD. 125,00 en productos. En el agasajo navideño se gastó un total de USD. 30,867.38 que fueron cancelados con los fondos de autogestión de la Compañía.

1.4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

Los aspectos relevantes relacionados con la situación financiera de la Compañía, son los siguientes:

Furgoplanta es una empresa que genera actividad económica, es autosustentable y con los fondos generados por nuestra Administración ha permitido su funcionamiento, ya que los USD. 20,00 por concepto de cuotas de Administración no permiten cubrir todos los costos operativos de la Institución.

Los ingresos de la Compañía se encuentran desglosados de la siguiente manera:

- Las cuotas administrativas (pagadas por los accionistas) es por USD. 62,773.92 equivale al 40.66%;
- Los ingresos no operacionales (parqueadero, arriendo local, multa inasistencia junta, entradas y salidas de socios, etc.) es por USD. 14,614.61 equivalentes al 9.47%;
- El remanente por servicio de transporte institucional es por USD. 49,449.83 que corresponde al 32.03% de los ingresos;
- El remanente por servicio de transporte colegios fue de USD. 18,002.45 equivale al 11.66%; y,
- El remanente por venta de llantas fue por un valor de 9,542.73 equivalente al 6.18%.

Los ingresos netos del año 2019 ascienden a \$ 154,383.54



Se puede concluir que los aportes de los accionistas por cuotas de administración cubren el 32.86% de todos los gastos operativos y administrativos de la Compañía, el 67.14% de los gastos se cubren gracias a la autogestión generada por esta Administración.

En el año 2019 la morosidad disminuyó en un 13% en relación al año 2018, por cuanto la mayoría de los accionistas prestan los servicios de transporte a la Compañía, y en las planillas mensuales se retiene el valor de cuotas de administración y demás valores pendientes.

En los gastos se han mantenido el pago de la patente municipal, impuesto predial y del impuesto del 1.5 por mil por USD. 7,094.32 producido por el incremento del patrimonio de la Compañía, especialmente el terreno, Edificio y los talleres de la Compañía.

1.5. Propuesta sobre el destino de las utilidades del año 2019

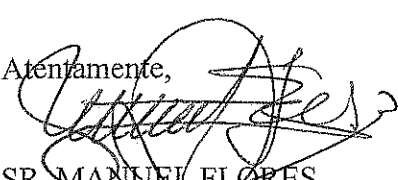
Luego del ejercicio económico del año 2019 existió una utilidad antes de impuestos de USD. 444.900,15. Participación trabajadores del 15% equivalente a \$ 66,735.02; 25% impuesto a la renta que corresponde a \$95,100.86. Luego del pago del impuesto a la renta y deducciones legales tenemos una utilidad liquida neta de \$ 283,064.27.

La Compañía no cuenta con la liquidez necesaria para la Distribución de dividendos, como consecuencia del cierre del proceso contable; lo más saludable para la Compañía es realizar la capitalización de estos valores al patrimonio, de modo que los socios incrementarán a \$ 500 por acción.

1.6. Recomendaciones a la Junta general respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

- a) Se recomienda a los accionistas que estén al día en el pago de sus obligaciones con la Compañía, para cumplir con los objetivos institucionales;
- b) En el caso de que las instituciones públicas continúen con la contratación del servicio de transporte para el personal, los accionistas deben actualizar la documentación para que se continúe participando en los procesos de contratación pública;
- c) Es necesario que los accionistas cumplan con los recorridos proporcionados por la Compañía de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitada por las instituciones públicas o privadas;
- d) Continuar los acuerdos institucionales entre operadoras de transporte escolar para mantener los precios justos y plazas de trabajo.
- e) No puedo terminar mi informe sin antes agradecer al Tecnólogo Walter Aquel, Presidente de FURGOPLANTA, miembros del Directorio, a los profesionales que trabajan en la Compañía y al personal administrativo y operativo que con su dedicación y esfuerzo permiten el crecimiento de la Compañía; y,
- f) Con estos antecedentes solicito que se sirvan aprobar el presente informe de Gerencia.

Atentamente,


SR. MANUEL FLORES
GERENTE GENERAL
CIA. FURGOPLANTA